



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 SET 2017

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 170/17, obrante en el Expediente CUDAP N° 58345/2016, en la que se llama conforma un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área **CIENCIAS SOCIALES – COMISIÓN II - 2017**; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el nombre de uno de los miembros del mencionado Comité, en el apartado ALUMNO SUPLENTE, correspondiendo corregirlo,

Por ello,

**LADECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Artículo 1º, apartado ALUMNO SUPLENTE, de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 170/17, en el sentido que donde dice:

“...Srta. CATTANEO SANS, Gisella Sofía...”; debe decir: “...**Srta. CATTANEO SANS, Gisela Sofía...**”;

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de la Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1146

2017.-